

EL TURIA

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES, DE RECREO Y DE AVISOS.

Se publica el jueves y domingo de cada semana.

Se admiten toda clase de anuncios á precios convencionales y sumamente módicos.

Se admiten suscripciones en la imprenta de D. Pedro Pablo Vicente, calle del Tozal núm. 10. — La correspondencia ha de venir franca.

PRECIO DE SUSCRICION.

en Teruel y fuera, franco de porte
 Por un mes 2 reales.
 Por medio año 11 reales.
 Por un año 20 reales.

Seccion local.

Teruel va á entrar muy pronto en una nueva era de felicidad.

La cuestion del Ferrocarril, tan debatida en un principio como olvidada hoy por efecto de las circunstancias, acaba de resucitarse con grandes probabilidades de llegar á buen término.

Si la variacion del trazado del ferrocarril de Aragon ofreció grandes dificultades, por cuanto estaba ya aprobada la direccion y concedida la subasta, no por eso dejará Teruel de ponerse en contacto con todas las Capitales por medio de las locomotoras, como fácilmente comprenderán nuestros lectores por la autorizacion concedida á D. Rafael Sociats para hacer los estudios de una línea de Valencia á Teruel siguiendo la cuenca del Turia.

Los que conocemos el genio emprendedor, y la constancia del Sr. Sociats, para realizar empresas de esta naturaleza, no nos ilusionamos al creer que en breve tendremos un ferrocarril que nos una con el Mediterráneo; y una vez hecha esta línea, será ya de necesidad prolongarla hasta Calatayud, y hacer un ramal que traiga de Utrillas á Teruel los grandes criaderos de Carbon para surtir de combustible á todas las máquinas de la Península.

Grande es el porvenir que se espera á nuestra provincia. Los pueblos deben despertar de su letargo, y cada cual, segun sus recursos, debe interesarse en una empresa que ha de derramar sobre ellos abundantísimos bienes. Nosotros procuraremos no olvidar este asunto, y dedicaremos nuestras tareas á estimular á los pueblos y á los capitalistas á que tomen parte en la realizacion de la vía férrea que va á ponerse en estudio. Por hoy nos limitamos á dar á conocer á nuestros lectores la Real orden de autorizacion, que es como sigue:

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Hmo. Sr.: La Reina (q. D. g.) se ha dignado autorizar á D. Rafael Sociats para que en el término improrogable de nueve meses verifique los estudios de un ferro-carril de Valencia á Teruel, siguiendo la direccion del rio Turia; entendiéndose que por esta autorizacion no se concede al interesado derecho alguno á la concesion ni á indemnizacion de los gastos que le origine, con arreglo á lo dispuesto en el art. 45 de la ley general de ferro-carriles.

De real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de noviembre de 1856.—Moyano.—Señor director general de Obras públicas.

En el boletín oficial-extraordinario del lunes 8 del corriente se publica el Real decreto para el nombramiento de nuevas corporaciones municipales en toda la Monarquía.

Segun él el día 5 de Febrero próximo se procederá á la eleccion general de ayuntamientos en todos los pueblos de la Península é islas Baleares, para que el día 12 del inmediato Marzo queden instalados los nuevos ayuntamientos en todas las poblaciones.

Al efecto la Real orden-instruccion que acompaña á dicho decreto previene: Que para el día 12 del actual señalen los Gobernadores á cada pueblo el número de electores contribuyentes, el de elegibles, el de concejales y el de distritos: Que en el momento de recibir los alcaldés este señalamiento se formen las listas de electores y elegibles en la forma que previene la legislación hoy vigente: Que desde el 22 al 28 del mismo esten espuestas al público las listas formadas para que durante este tiempo se hagan las reclamaciones oportunas: Que desde el 23 de Diciembre, hasta el 8 de Enero se expongan al público las reclamaciones hechas, y que el día 3 se espongan nuevamente las listas ya rectificadas: Que remitidas las listas al Gobernador de la provincia, y devueltas á los pueblos, se fijen definitivamente rectificadas, desde el 3 al 7 de Febrero: Que el día 5 se proceda á la eleccion: Que del 9 al 11 esten espuestas al público las listas de los elegidos para que en este tiempo se presenten al alcalde las reclamaciones convenientes: Que el 13 remitan los pueblos al Gobernador las actas de la eleccion y una lista de los elegidos: Que para el día 8 de Marzo deberán haber hecho los Gobernadores los nombramientos de alcaldes y Tenientes de alcaldes, de manera que el 12 tomen posesion de sus destinos todos los nuevos ayuntamientos. En el caso de no poder suceder esto en algun pueblo, seguirán ejerciendo los actuales concejales hasta que sea posible su reemplazo.

Los Ayuntamientos se compondrán del número de Concejales que manifiesta la escala siguiente.

	Tenientes de Alcalde.	Regidores.	Total con el Alcalde.
En los pueblos, distritos ó concejos que no pasen de 50 vecinos.....	«	3	4
En los de 51 á 200.....	1	4	6
En los de 201 á 400....	1	6	8
En los de 401 á 600....	2	9	12
En los de 601 á 1000...	2	11	14
En los de 1001 á 2500..	2	13	16
En los de 2501 á 5000 .	3	16	2
En los de 5001 á 10000.	4	19	24
En los de 10001 á 15000...	4	23	30
En los de 15001 á 20000..	5	29	36
En los de 20,0001 arriba.	6	31	3
En Madrid... ..	10	37	48

A LEILA.

Ayer canté mi amargura
por consolar tu afliccion,
que una lágrima á otra cura
si nacen del corazon.

Ayer yo pulsé la lira
por aliviar tus pesares,
que cuando el pecho suspira
son bálsamos los cantares.

Ayer brotó de mi alma
un recuerdo á mi querer,
que vino á turbar mi calma
la idea de una muger.

Muger á quien yo adoraba
cuál tu adoras á ese Arturo
y nunca á dudar llegaba
que su labio era perjuro.

Y escuchaba el alma mia
tus promesas amorosas
y jamás, Leila, creía
que eran frases engañosas.
Mas era un amor fugido
el amor que me juraba,
y cuando el pecho está herido
Leila, la razon se acaba.

Hoy aquella imagen bella,
sin la cual yo no vivía,
no existe, ni queda de ella
mas que una tinta sombría.

Y hoy vivo ya mas gozoso
porque no tengo ilusion,
ni ya un suspiro amoroso
exhala mi corazon.

Tú, Leila, medita bien
ese amor divino y puro
y verás cómo tambien
fue una mentira tu Arturo;

Que si amor él te jurara
embriagado en su pasion,
nunca, Leila, te olvidara
que no olvida el corazon.

A. Posmer.

6 de Diciembre de 1856.

Mercado de ayer.

Trigo chamorro á 51 rs. fanega.
 Royo, 41 rs. mrs.
 Jeja á 45 rs. mrs.
 Morcacho á 36 rs. id.
 Centeno á 33 rs. mrs.
 Cebada á 24 rs. mrs.
 Arroz á 30 rs. @ y á 23 mrs. libra.
 Aceite á 68 rs. @ y á un real 30 mrs. id.
 Jabon á 52 rs. @ y á un real 24 mrs. id.
 Alubias á 23 rs. @ y á 22 mrs. libra.
 Bacalao á 48 rs. @ y á un real 14 mrs. libra.
 Azucar á 70 rs. @ y á 2 rs. 4 mrs. libra.
 Garbanzos á 50 rs. @ y 1 real 16 mrs. libra.
 Carnero á 5 rs. mrs. carnicera.
 Oveja á 4 rs. y 15 mrs. carnicera.
 Tocino seco á 12 rs. carnicera.
 Vino á 12 rs. el cántaro y á 12 cts. el jarro.
 Pan de 18, 20, 22 y 24 mrs. libra.
 Cañamo de 36 á 42 rs. @
 Lana de 78 á 86 rs. @
 Carbon comun á 4 rs. mrs. @
 Carbon tara á 5 rs. y mrs. @

Seccion de anuncios.

Acaba de llegar á esta Ciudad el Sr. Daffos

procedente de París con un gran surtido de óptica y otros géneros como son, anteojos de larga vista, gemelos de teatro, y además un gran surtido de lentes de diferentes clases; idem peines de goma de nueva iuvenacion.

Los Caballeros y Señoras que gusten comprar alguno de estos obgetos, los hallaran en la posada del Salvador junto á el paseo.

CALENDARIO INSTRUCTIVO

del

ANTIGUO REINO DE ARAGON

para el año

1857.

Dispuesto con arreglo á los anuncios astronómicos publicados por el Observatorio de San Fernando.

SE HA TERMINADO la impresion de un *Calendario*, que por ser de diferente forma, cual corresponde á un librito que ha de andar en manos de todos, le es muy propio el nombre de **INSTRUCTIVO** con que le hemos titulado.

Los calendarios comunes que hasta el dia han circulado, estaban desnudos de todo in-

(232)

donarle: *sabia demasiado*, segun expresion del clero escocés. Pero no era esto todo. Sobre las espaldas del buen Conde pesaba otro vicio que llegaba muy mas al alma de las gentes: uno de esos vicios formidables que son capaces de ahogar á un genio: habia tenido la humorada de nacer sin cejas. El conde de Arlés era el *hombre-fenómeno*.

Pero el médico Fonteral, á quien no importaban gran cosa dos cejas mas ó menos se habia aficionado tan grandemente á su patron, que no se hartaba de suplicarle que dejara la Escocia por algun tiempo, y que le acompañase hasta las orillas del Loire, donde tenia una quinta deliciosa.

Gerónimo Luis, esto es, el *hombre-fenómeno*, miraba de hito en hito á la Fonteral. La señorita Fonteral no se sonreia, lo cual queria decir que en Edimburgo no alentaba un objeto que la inspirase amor.

II.

DOS CONTERTULIOS MAS.

Llegó el tiempo destinado para la mar-

(229)

EL HOMBRE—FENOMENO.

(Estudios morales.)

I.

LA SONRISA.

A principios del siglo XV. vivia en Lyon una jóven, llamada la señorita FONTERAL. Era una de esas mugeres que no merecen el nombre de hermosa; pero que están dotadas del indefinible talento de agradar á todos. El que veia á la señorita Fonteral veia á una figura que parecia decirle: *yo he nacido para vivir contigo*.

La sensibilidad en la muger es naturaleza: el buen sentido, es casi un milagro. La señorita Fonteral tenia algo mas que buen sentido, y algo mas que cordura: tenia discrecion, y esto significa en nuestra manera de pensar que era una muger milagrosa.

eres, y su utilidad quedaba reducida, especialmente en los de Aragon, casi á la nulidad, puesto que solo contenian el santoral del año, las fases de la luna y las ferias. Y sin embargo de que ocupaba solo un pliego de impresion, como que el editor habia de satisfacer algunos derechos por el privilegio, su coste era excesivo. Nosotros estamos en la creencia de que un libro que penetra en los Alcázares como en las cabañas, que es leído por todas las clases de la sociedad y más particularmente aun por las personas de escasa instruccion, ha de tener mucho más de útil y algo también de agradable, dando cabida en él á ciertos conocimientos generales cuya propagacion es necesaria. Por eso al hacer uso nosotros de la libertad concedida por las Cortes Constituyentes no hemos querido publicar un calendario como los viejos, sino que hemos procurado introducir en él alguna novedad que estamos seguros nos agradecerá el público.

He aquí las materias que contiene:—Advertencias.—Juicio del año.—Calendario religioso.—Calendario astronómico.—Preceptos de Agricultura aplicados á cada mes.—Eclipses.—Pronósticos de las variaciones de tiempo.—Ferias.—Reseña de los Fueros de Aragon.—Apuntes geográficos y estadísticos de

España y en especial de Aragon.—Máximas morales, y de economia doméstica.

Forma un volumen de 128 páginas, ó sea igual al de 4 calendarios antiguos

Se vende en los estancos de esta ciudad y en la imprenta de este periódico calle del Tozal núm. 10.

PRECIO 14 CUARTOS.

Por docenas á 12 cuartos y por cien á 10 cuartos.

La casa señalada con el Número 5 en la calle de la Paz se alquila. El que desee habitarla se avistará con D.^a Francisca Acuavera.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta las TABLAS de Reducciones del sistema métrico y de capitalizaciones, libro de 112 páginas, con cubierta de color, necesario á los ayuntamientos y funcionarios públicos.

Véndese á 6 reales vellon.

También se halla de venta en la Redaccion de este periódico el MANUAL DE AGRICULTURA por D. Alejandro Oliyan, á 6 reales encartonado.

Imprenta de D. Pedro Pablo Vicente.—Editor.

(230)

Un carácter muy raro la distinguía de todas las mugeres de Lyon: no se reia nunca. El ridículo la causaba pena: los chistes la causaban hastío. La sonrisa en sus labios era señal del más alto grado de confianza, y tal vez pudiera decirse del más alto grado de amor.

Otro hábito la singularizaba también: tenía la costumbre de anotar en un *libro diario* todos los sucesos notables que tenían alguna relación con ella.

La vida colegial era contraria á la actividad que habia menester el peligroso desarrollo de su temperamento, por cuyo motivo salió del colegio cuando apenas contaba quince años.

La señorita Fonteral anotó en el libro diario de que acabamos de hacer mérito: *sali del colegio de San Dionisio en el mismo dia en que tuvo lugar el suplicio de Juana de Arcos, ó sea la doncella de Orleans (1431).*

El buen médico Fonteral (porque el padre de nuestra señorita era médico) la llevó á Londres, y luego á Escocia, con el objeto de favorecer el desarrollo de la pubertad. Permanecieron algunos meses en Edimburgo, y allí contrajeron amistad in-

(231)

tima con un personaje escocés, descendiente de uno de los condes más valerosos y que han dado más honra y más desgracia á su propio país. La Escocia es quizá la parte de la tierra que tiene más títulos para la opinion: ha sido un pueblo siempre liberal y siempre desgraciado.

Pero conviene que mudemos de giro.

Unos hombres vienen al mundo con dos cabezas, otros con dos pies, otros sin narices, otros sin los necesarios conductos, es decir, sin boca. Habia un personaje en Edimburgo que se habia venido á este mundo sin cejas. Este contratiempo era cosa tan capital en opinion de la gente que le miraba, que sobre los hombros de dicho personaje iba por todas partes caballero el terrible vocablo de *hombre-fenómeno*.

Advirtamos ahora que los viajeros de Lyon se hospedaban en la opulenta casa del poseedor de los estados de Arlés, bajo el dictado de Conde.

Gerónimo Luis, conde de Arles, era un hombre de muchas y excelentes ideas, de templanza, de generosidad y de valor. Tenia, empero, un vicio sumamente trascendental: un vicio que su siglo no podia per-